

Dionisio González Presidente fundador de la OID

“Más de 120 resoluciones judiciales dictadas, entre otras, por la Audiencia Nacional concluyen que la actividad de la OID no constituye ilícito penal alguno”

Entidad benéfica sin ánimo de lucro, la Organización Impulsora de Discapacitados (OID) lleva desde 1989 dedicada a la integración social, laboral, deportiva y cultural de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial. Desde su fundación, viene reclamando el reconocimiento administrativo a su cupón, el Euroboleto, que hoy venden casi 4.000 discapacitados en toda España. A pesar de que multitud de resoluciones de juzgados y tribunales españoles se han pronunciado a favor de la OID, declarando que la actividad que realiza es legal, hoy sigue sin reconocerse su actividad de juego. Conocemos más fondo el tema, de la mano del presidente de la OID.

¿Con qué objetivos se crea la OID? ¿Qué labor viene desarrollando desde finales de los 80?

La Organización Impulsora de Discapacitados (OID) nace para favorecer la inserción de personas con algún tipo de discapacidad al mercado laboral, con el claro objetivo de que ello les permita la estabilidad necesaria para poder vivir dignamente, con un salario justo, y para demostrarse a sí mismos y a la sociedad que las personas discapacitadas no están incapacitadas. Tras 25 años de trayectoria, la OID es una organización integrada por dos fundaciones, tres asociaciones y 15 empresas que sirven a la sociedad y a su vez dan puestos de trabajo para la integración. Todo ello, supone a la práctica que hemos creado la infraestructura necesaria para crear empleo y generar actividades deportivas y culturales para el colectivo de discapacitados. La OID da hoy trabajo a casi 4.000 personas con discapacidad en España, repartidas en sus más de 120 delegaciones implantadas en todo el territorio nacional y en sus Centros Especiales de Empleo.

¿De dónde salen los recursos?

Para el cumplimiento de los fines establecidos en nuestras normas estatutarias, la OID necesita importantes recursos económicos, pero seguimos teniendo muchas dificultades para conseguir financiación suficiente para desarrollar nuestra actividad al servicio de los discapacitados de este país. Por ello, consideramos en su día la necesidad de instaurar un sorteo, que inicialmente denominamos Boleto del Discapacitado, para el que solicitamos las oportunas autorizaciones. Este sorteo, que el año 2000 pasó a llamarse Euroboleto, nos permite obtener beneficios destinados al cumplimiento de nuestros objetivos, facilitando los medios para una amplia gama de actividades de promoción y participación social, laboral, deportiva y cultural, orientados a crear bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Un boleto por cuyo reconocimiento administrativo siguen luchando...

Efectivamente. La OID viene reivindicando

desde su fundación la instauración de un sorteo semejante al de la ONCE y vamos a seguir en nuestra batalla administrativa para conseguir ese reconocimiento, que por otra parte es nuestro derecho legítimo para poder competir en sana y justa competencia. La OID solicitó en 1994 al Ministerio de Economía y Hacienda la autorización para la celebración de un sorteo a nivel nacional, a sabiendas que a partir de la reforma del Código Penal en 1977 el juego había quedado despenalizado y se convertía en una materia reglada por las Administraciones competentes, pero a día de hoy ese reconocimiento sigue sin llegar. Obtener siempre la misma e injustificada negativa nos hace pensar que se trata simplemente de un con-

■ “Necesitamos el respaldo de la Administración para seguir mejorando la calidad de vida de los discapacitados en este país”



flicto de intereses: al Gobierno o a la ONCE no le interesa que la tarta se reparta, manteniendo un monopolio que no se da ya en ningún sector. Desde la OID seguimos exigiendo que se reconozca nuestra actividad de juego para estar en una igualdad de condiciones que nos permita ser más fuertes y ofrecer más y mejores actividades y servicios al colectivo de discapacitados, con la consiguiente mejora de su calidad de vida.

¿Pero el sorteo del Euroboleto se celebra?

Por supuesto. A pesar de que continuamente tratan de desprestigiarlos y nos acusan de lo peor, la realidad es que el Euroboleto se celebra diariamente (excepto los sábados). Lo venden casi 4.000 discapacitados en toda España y desde 1992, año en que nació, nunca hemos tenido una sola denuncia por impago de premios ni por estafa ni por delito contra la hacienda pública. La autorización permitiría, por ejemplo, que casi 4.000 discapacitados que venden nuestros cupones pudieran estar dados de alta en la Seguridad Social y no tuvieran que trabajar bajo la fórmula de voluntariado, como hacen ahora.

Desde el inicio de la OID, la ONCE y otras asociaciones afines han interpuesto denuncias contra nuestra actividad, que una vez llegan al juzgado acaban archivadas o sobreesidas a favor de la OID. Más de 120 resoluciones judiciales dictadas por diversos órganos jurisdiccionales (Juzgados de Instrucción, Audiencias Provinciales y Audiencia Nacional) concluyen que la actividad de la OID no constituye ilícito penal alguno.

¿Dónde nace el conflicto?

Para bien o para mal, las raíces de la OID se remontan al momento en que se extinguió PRODIECU, la sociedad anónima que sacó por primera vez a la venta en España un cupón de minusválidos. Por acuerdos de 1987 entre la subsecretaría del Ministerio del Interior, la ONCE y UGT, la ONCE se comprometía a la integración de los trabajadores de PRODIECU en su organización, pero dichos acuerdos fueron com-



pletamente incumplidos. Después de dos años de lucha, algunos de los que de la noche a la mañana nos quedamos sin trabajo decidimos fundar la Asociación Impulsora de Minusválidos de Cantabria. Otros compañeros de PRODIECU, que se encontraban en mi misma situación, comenzaron a constituir otras asociaciones similares, de cuya unión nacería en 1994 la (OID). Muchos años después, y gracias a la venta del Euroboleto, seguimos creciendo, mejorando nuestras infraestructuras y mejorando en los servicios a nuestro colectivo. A pesar de estar en desventaja, en la OID hacemos grandes cosas en favor de los discapacitados.

¿Qué es lo que más lamenta de esta situación?

No poder dar de alta como trabajadores a los casi 4.000 voluntarios que hoy venden nuestros cupones; y también comprobar que, aunque la justicia nos da la razón, al final seguimos anclados en el mismo punto, sin conseguir que la Administración autorice el Euroboleto.

En el lado positivo, decir que desde la OID tenemos mucho que agradecer a la sociedad, que no se ha dejado engañar, y a todas aquellas personas que saben que cumplimos con todas y cada una de nuestras obligaciones. Nos sigue contrariando mucho no tener una habilitación administrativa para contar con un boleto de forma regulada como tiene la ONCE, más cuando sabemos que el colectivo de discapacitados de este país nos ve como una alternativa seria y posible. Necesitamos el respaldo de la Administración para seguir mejorando la calidad de vida de los discapacitados en este país, para favorecer su inserción laboral y para seguir patrocinando a deportistas paralímpicos de toda España, como es el caso de Toni Franco (en la foto), que necesitan recursos económicos para poder competir. Desde 1992 la OID ha apoyado a deportistas discapacitados en todas las Paraolimpiadas.